

INFORME TÉCNICO No. CONTROL Y SEGUIMIENTO

1. Asunto:	Verificación y cumplimiento	X	Evaluación de información		Evaluación de recurso		Evaluación descargos	
	Valoración Sanción		Seguimiento Licencia Ambiental		Control y seguimiento		Otro, Cuál?	
2. Radicado y Fecha:	INFORME TÉCNICO 112-1424-2014 del 24 de septiembre de 2014							
3. Municipio y código:	Rionegro.	Cód.:	4. Vereda y Código:	Rancherías Cód.: 0050161502115				
	5615							
5. Paraje o Sector:	N.A.	6. Área Operativa:	COPHA__ COVIMI__ COPI__ CODUM__ QUEJA <u>X</u>					
7. Proyecto, Obra o Actividad:	Predio Rural- vertimientos							
8. Nombre del Predio:	N.A.	9. Folio de Matrícula Inmobiliaria (FMI):	N.A.					
10. Localización exacta donde se presenta el asunto:								
Sector Aeropuerto José María Córdova								
11. Coordenadas del Predio tomadas con GPS:				X: 851.455	Y: 1.175.090	Z: 2.184		
				Plancha: N.A	Escala: N.A			
12. Nombre de la subcuenca o microcuenca y código: Quebrada Chachafruto. Cód.: 23080112065								
13. Nombre del presunto infractor: SIN IDENTIFICAR								
14. C.C o NIT del presunto infractor:		Sin más datos		15. Dirección y teléfono del presunto infractor:		Sin más datos		
16. Nombre del interesado o del titular del permiso, licencia o autorización: JAIRO ALBERTO ZULUAGA ALVAREZ								
17. C.C o NIT del interesado:		8.309.754		18. Dirección y teléfono del interesado:		Calle 7 A No. 22-12. Medellín. Celular No. 310 375 83 67.		
19. Expediente No: 056150319732				20. Relacionado con otros Expediente: N.A.				
21. Fecha de la visita o elaboración de informe: 11 de diciembre de 2014. (fecha de la visita)								
22. Personas que participan en la visita:								
Nombre y Apellido		Cédula		Teléfono		En Calidad de		
Lina González		39'449.162		320 632 5255		Funcionaria de Airplan		
Cristian Esteban Sánchez M		1.040'260.709		546 16 16		Funcionario Cornare		
Geumar Ignacio Moná Medina		71'387.928		546 16 16		Funcionario Cornare		
23. OBJETO:								
Realizar control y seguimiento a las recomendaciones dadas en el Informe Técnico 112-1424 del 24 de septiembre de 2014.								
24. ANTECEDENTES:								
- SCQ-131-0530-2014 del 11 de Agosto del 2014, vertimiento de combustible por parte del Aeropuerto José María Córdova a una quebrada que discurre por la zona, afectando los propietarios y vecinos que se benefician de esta. - Informe técnico N°112-1424 del 24 de septiembre de 2014, en el cual se recomienda realizar visita de control y seguimiento al predio.								
25. OBSERVACIONES:								
- En la visita se evidencio la entrada del box colvert que cruza la pista del aeropuerto, también se evidenciaron rastros de ACPM en las orillas de la fuente que entra en el mismo, esta fuente, es la misma que pasa por los parqueaderos cercanos al aeropuerto en los cuales se realizaban las actividades de lavado de vehículos, algunos de ellos sin el debido tratamiento, por lo que Cornare procedió a suspender el lavado de vehículos en los parqueaderos de la zona hasta que implementen los debidos sistemas de tratamiento. - En el recorrido no se identificó ningún otro tipo de vertimiento hacia la fuente Chachafruto.								

Verificación de Requerimientos o Compromisos: Listar en el cuadro actividades PMA, Plan Monitoreo, Inversiones PMA, Inversiones de Ley, Actividades pactadas en planes, cronogramas de cumplimiento, permisos, concesiones o autorizaciones otorgados, visitas o actos administrativos de atención de quejas o de control y seguimiento. Indicar también cada uno de los actos administrativos o documentos a los que obedece el requerimiento.

ACTIVIDAD	FECHA CUMPLIMIENTO	CUMPLIDO			OBSERVACIONES
		SI	NO	PARCIAL	
Cornare por su parte realizar visita de control y seguimiento al predio	11/12/2014	X			Se realizó la visita en la compañía de la ingeniera ambiental Lina González, de Airplan.

26. CONCLUSIONES:

- ❖ Se realizó la visita para identificar de donde se está realizando el vertimiento de ACPM en la fuente Chachafruto, se encontró la entrada del box couvert, donde se halló rastro del mismo.
- ❖ Esta fuente (Chachafruto), es la misma que pasa por los parqueaderos cercanos al aeropuerto en los cuales se realizaban las actividades de lavado de vehículos, algunos de ellos sin el debido tratamiento.
- ❖ Cornare procedió a suspender el lavado de vehículos en los parqueaderos de la zona hasta que implementen los debidos sistemas de tratamiento.

27. RECOMENDACIONES:

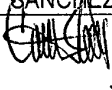
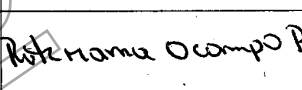
- ✓ Remitir a la oficina jurídica de Cornare, para lo de su conocimiento y competencia.

28. ACTUACIÓN SIGUIENTE:

a. El funcionario de CORNARE verificará el cumplimiento de estas instrucciones en la siguiente fecha:				Día	Mes	Año	
b. El señor (a): _____ debe presentarse en las Oficinas en CORNARE ubicadas en _____ a dar versión por la presunta Afectación a los Recursos Naturales, en la siguiente fecha y hora:				Hora	Día	Mes	Año
c. El Asunto requiere elaboración de Acto Administrativo por parte de la Oficina Jurídica de CORNARE. (Si no requiere actuación, se remitirá copia del informe técnico con el respectivo oficio al usuario)					SI	NO	
					X		

29. FUNCIONARIO ASIGNADO ACTUACIÓN SIGUIENTE: ABOGADO-CLIENTE.

30. FIRMAS:

Elaboró (Técnico de CORNARE)		Revisó: (Coordinador de Grupo de Área)		Aprobó: (Jefe inmediato funcionario de Dependencia o Coordinador del Grupo)	
Nombre	GEUMAR IGNACIO MONÁ MEDINA. CRISTIAN ESTEBAN SANCHEZ.	Nombre	DIEGO ALONSO OSPINA	Nombre	RUTH MARINA OCAMPO P.
Firma:		Firma:		Firma:	
Fecha:	15/01/2015	Fecha:	15/01/2015	Fecha:	16/01/2015

31. ANEXOS

